INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA GOBERNACIÓN - PLURIANUAL - CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2019

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 05 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 12:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2019 PARA "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA GOBERNACIÓN - PLURIANUAL" ID 372.742**,elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 04 de diciembre y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis y evaluación de las ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Nº 20/2019 en fecha 04 de diciembre del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	RR&GA INGENIERIA S.A.	80.400.000
2	CACACE INFORMATICA	81.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El señor Luis Cacace manifiesta que en su oferta se encuentra el certificado de origen nacional, el señor Gustavo Ríos por su parte manifiesta que en su oferta se encuentra el certificado de pago de patente comercial de la ciudad de Coronel Oviedo.----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.----------

En cuanto al Certificado Nacional mencionado por el representante de la empresa CACACE INFORMATICA hemos verificado dentro de la carpeta de ofertas y encontramos un certificado en trámite por lo que hemos verificado en la página del Ministerio de Industria y Comercio donde se constata que no aparece ningún certificado de origen nacional a nombre de la empresa CACACE INFORMATICA con el ID del llamado en referencia así como se puede ver en la imagen que anexamos en el momento de la evaluación.----------

VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	12575	321450	377356	VerCertificado	Autorizado,	23/03/2017 17:54:09	24109860	CACACE BERNIE LUIS ALBERTO
Servicio	8496	316666	349898	VerCertificado	Finiquitado	14/10/2016 13:[illegible]	24109860	CACACE BERNIE LUIS ALBERTO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Lic. Cristian Aldana Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Por lo que consideramos como no valido el documento presentado por la empresa por lo tanto pero no podrá acogerse al beneficio de CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL a favor de la mencionada empresa de conformidad a la legislación vigente "*A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas*".----------

Y en cuanto a lo mencionado por el representante de la empresa RR&GA INGENIERIA S.A. hemos verificado que ha presentado dentro de su oferta el recibo de pago de la patente municipal.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		RR&GA INGENIERIA S.A.	CACACE INFORMATICA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre las firmas de los oferentes.----------

Los Representantes legales de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	RR&GA INGENIERIA S.A.	80.400.000
2	CACACE INFORMATICA	81.000.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	RR&GA INGENIERIA S.A.	CACACE INFORMATICA
Capacidad técnica		
El oferente deberá contar con Técnicos capacitados, en el rubro de Instalación y/o Mantenimiento de Centrales Telefónicas, lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de los profesionales ofrecidos. Al menos será necesario la presentación de 3 (tres) currículos.-	CUMPLE	NO CUMPLE
El local de la empresa deberá estar dentro del Área de la Región del Departamento de Caaguazú. Acreditable con Pago de Patente Municipal de manera a atender inmediatamente las solicitudes de reparación y reposición en caso necesario mientras dure el contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia		
Poseer experiencia mínima de 4 (años) años en el rubro a ser cotejado con la inscripción en la SET	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en prestación de servicios en el rubro de Instalación y/o Mantenimiento de Centrales Telefónicas; en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (contratos y/o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios) de los últimos **3 (tres) años**	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldana Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

(2016, 2017 y 2018). La sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (CINCUENTA por ciento) del valor de la oferta.-		
Croquis de la ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016,2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos		
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, para aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada que está en capacidad de entrega en tiempo y forma los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratios financieros de los años 2016; 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Ing. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma RR&GA INGENIERIA S.A.– RUC Nº 80093282-0, por ser la oferta que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2019, "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA GOBERNACIÓN - PLURIANUAL, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72102203-009	Instalación y ampliación de central telefónica - Edificios Central	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Central Telefónica IP PBX	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
1.2		Elementos de protección para líneas externas (copaco)	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
1.3		Switch de 24 puertos	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.4		Teléfonos IP Básicos	Unidad	8	500.000	4.000.000
1.5		Rack Mural de 12U con accesorios	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
1.6		Instalación de puntos de red	Unidad	8	350.000	2.800.000
1.7		Patch cord cat 6	Unidad	16	50.000	800.000
1.8		Patch panel 24p	Unidad	1	450.000	450.000
1.9		Certificación y etiquetado	Unidad	8	80.000	640.000
1.10		Materiales y accesorios en general	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.11		Configuración de Central telefónica ip	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.12		Configuración de internos	Unidad	8	60.000	480.000
1.13		Articulos para estudio	Unidad	1	8.630.000	8.630.000
2	72102203-009	Instalación y ampliación de central telefónica - Edificios Junta Departamental	Unidad Medida Global	1	0	0
2.1		Switch de 24 puertos	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
2.2		Teléfonos IP Básicos	Unidad	32	500.000	16.000.000
2.3		Instalación de puntos de red	Unidad	32	350.000	11.200.000
2.4		Patch cord utp cat6	Unidad	64	50.000	3.200.000
2.5		Patch panel 24p	Unidad	1	450.000	450.000
2.6		Certificación y etiquetado	Unidad	32	80.000	2.560.000
2.7		Materiales y	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

Lic. Cristian Aldama
Director U
Gobernación

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

		accesorios en general				
2.8		Configuración de internos	Unidad	32	60.000	1.920.000
2.9		Reubicación de centralita existente	Unidad	1	5.370.000	5.370.000
					Precio Total	**80.400.000**

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú